

Cecodap a la Defensoría del Pueblo: hay más amenazas para la infancia que la covid-19

El pasado 10 de julio, la Defensoría del Pueblo emitió un comunicado enfocado en la situación de los niños y adolescentes en medio de la pandemia por la covid-19. Es la primera vez que este organismo menciona a esta población, en medio de los riesgos que corren ante el coronavirus. En el documento, Alfredo Ruiz, defensor del pueblo, expone que los niños deben estar informados para evitar ser víctimas de contagio.

En el texto, se lee: «Llama la atención en la cifra total de contagios, que casi el 50% representa a personas jóvenes menores de 30 años y más del 15% son niñas, niños y adolescentes menores de 18 años. Situación esta que nos debe poner en alerta pues se trata de una población muy vulnerable y que además puede acelerar el contagio en toda la comunidad».

Defensor del Pueblo [@aruizddp](#) considera que incremento exponencial de la Covid-19 pone en riesgo a la población juvenil.



A continuación boletín de prensa en referencia a los derechos de los NNA al buen trato durante la cuarentena motivado a la [#Covid-19](#)

pic.twitter.com/ZP0cIchCdK

– Defensor del Pueblo (@Defensoria_Vzla) [July 10, 2020](#)

En respuesta a este comunicado, Carlos Trapani, coordinador general de Cecodap, indicó que en Venezuela «existen otras situaciones que también comprometen la vida de los niños y que se incrementaron con las medidas sanitarias del covid-19 y que aún permanecen en silencio».

Además, indicó que en medio de la cuarentena por la llegada del coronavirus, se han marcado las desigualdades entre los niños con mayores oportunidades y los que no las tienen. Trapani coincide con la Defensoría en que los niños deben estar informados sobre las implicaciones de la covid-19, pero aseguró que «no hay espacios para que ellos puedan expresar sus opiniones e incidir, desde sus voces, en las decisiones públicas que los afecten en el contexto de la pandemia».

En este sentido, el coordinador de Cecodap, condena que no esta institución no ofrezca «soluciones o alternativas para que los niños disfruten de su derecho descanso, recreación, esparcimiento, deporte y juego», así como que no existan programas públicos de apoyo a familias y acompañamiento psicosocial que permita a padres, madres y cuidadores desarrollar estrategias para afrontar el estrés, la angustia e incertidumbre cuando van más de 100 días de confinamiento.

Para el representante de Cecodap es sorprendente que en el boletín de la Defensoría del Pueblo no se haga mención a las obligaciones del Sistema de Protección de los Niños y Adolescentes y dice que tiene «dudas sobre las medidas adoptadas en el contexto de la pandemia para el fortalecimiento institucional que garantice acciones de prevención y respuesta».

Igualmente, asegura que en cuarentena aumentan las tensiones en la familia, pero que no se han creado programas públicos para prevenir el uso del castigo físico o el maltrato y que busquen promover buenos tratos; así como tampoco se han notado campañas con información precisa y amigable para niños, incluidos los que tienen discapacidades, los migrantes o los que no tienen acceso a internet.

Carlos Trapani reconoce la responsabilidad de los ciudadanos de proteger los derechos de los niños, pero enfatiza que «el Estado tiene mayores responsabilidades, así como, la obligación de facilitar y garantizar el rol de la sociedad en la promoción y defensa de los derechos de los niños».

La invitación desde Cecodap es para que cualquier comunicación oficial utilice los términos correctos plasmados en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Nacional y la LOPNNA.

Con información de TalCual